



# Evite las Penalidades del Programa de IHSS

Empezando el 1 de julio, 2016, los proveedores de IHSS que presenten tarjetas de tiempo que excedan sus límites de tiempo de trabajo y/o tiempo de viaje estarán sujetos a penalidades, hasta e incluyendo ser dados de baja de IHSS.

## Que es una penalidad?

- ✓ Trabajar por más de 40 horas en una semana de trabajo para un beneficiario si ese beneficiario está autorizado menos de 40 horas en una semana de trabajo
- ✓ Trabajar más horas semanales máximas de los beneficiarios si resulta que trabajo más horas extras de lo que está autorizado a trabajar ese mes
- ✓ Trabajar por más de un beneficiario y excederse de las 66 horas en una semana de trabajo
- ✓ Reclamar tiempo de viaje por más de siete horas en una semana de trabajo

**Importante: Si hace cualquiera de los anteriores, puede evitar recibir penalidades al conseguir la aprobación de su oficina local del condado antes de entregar su tarjeta de tiempo de IHSS.**

## Qué pasa si recibo una penalidad?

Cada vez que un proveedor de IHSS recibe una penalidad, se queda en su registro y tanto el beneficiario como el proveedor recibe un aviso e información de derechos de apelación. Las consecuencias por cada penalidad aumentan de la siguiente manera:

### 1er penalidad

Aviso solamente

### 2da penalidad

Aviso con la opción de evitar la segunda penalidad al completar un entrenamiento de una sola vez sobre las nuevas normas

### 3ra penalidad

Aviso y suspensión de 3 meses

### 4ta penalidad

Aviso y dada de baja por 1 año\*

*\* Los proveedores dados de baja deben volver a solicitar y completar todos los requisitos de inscripción del proveedor si quieren volver a trabajar a través de IHSS después de ser dado de baja por 1 año.*

Para obtener más información acerca de las nuevas reglas de las tarjetas de tiempo, visite [udwa.org/timesheets](http://udwa.org/timesheets)  
Si necesita ayuda para completar su tarjeta de tiempo de IHSS o preguntas relacionadas con las nuevas reglas o penalidades, llame al Centro de Beneficios para Miembros de UDW al 1-800-621-5016.